

**Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral**  
**Dirección de Empleo**  
**DE**

**Nombre y descripción**

Participar en Ferias de empleo

Las Ferias de Empleo son un medio de vinculación gratuito, presencial o virtual, directo y ágil que realiza la Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral, a través de la Dirección de Empleo, que ofrece a los buscadores de trabajo: Las oportunidades de trabajo disponibles. Los perfiles laborales que demanda el sector productivo. Las condiciones de trabajo ofrecidas.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/STJL/DE/003

**Plazo de respuesta:**

1

**Fundamento jurídico**

- Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
- Manual Operativo de Ferias de Empleo

**¿En qué casos se debe realizar?**

En caso de estar desempleado y buscando opción de empleo, o bien mejorar el empleo con el que ya se cuenta.

**Pasos a seguir**

- Acceder al portal de ferias de empleo (<http://ferias.empleo.gob.mx>) para registrar en línea su información y solicitar su participación en el evento.
- Acudir al evento de ferias de empleo el día señalado en el portal con el comprobante impreso que genere el sistema en el momento de su registro.
- En caso de tratarse de feria de empleo virtual, enlazarse al evento mediante el link proporcionado, en la fecha y hora indicada.

## Requisitos

- Ser Buscador de Trabajo
- Edad 18 años o más
- Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos Personales con la finalidad de llevar a cabo su vinculación laboral
- Haber realizado su registro en el portal de ferias de empleo (<http://ferias.empleo.gob.mx>) y presentar el día del evento con su comprobante impreso (Para el caso de ferias presenciales)

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado

### ¿Qué obtengo?

El poder interactuar y relacionarse presencial o virtualmente con representantes de empresas de diferentes sectores que requieren personal.

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Los determinan los consejeros laborales al cumplir con los requisitos solicitados por las empresas.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
En línea/Presencial	
Teléfonos	
311 284 8400	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Elizabeth Parra Arvizu	Abogada General	stjl.pdt@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.